

CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, se regula con base al artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del ayuntamiento para aprobar y autorizar su creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es **Contraloría Municipal**, el cual para dicha actividad tiene destinado un presupuesto de \$80,000.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para la entidad paramunicipal SIMAS San Pedro, el municipio cuenta con la dependencia descentralizada Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia el cual cuenta con su patrimonio propio y con el presupuesto que se encuentra contemplado dentro del Municipio.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Pedro para el ejercicio fiscal 2014 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
2 - DESARROLLO SOCIAL	210,569,223.21
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	210,569,223.21
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	210,569,223.21
Total general	\$ 210,569,223.21